



cientos cuarenta y siete de Navarra por el Sr. D. Celestino Ruiz de Alcaraz, D. Juan Feliciano Ruiz de Alcaraz, y los Regidores y Jueces que subscriben y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento se ha presentado D. Pedro de Ochoa Comisionado de apremio por la Hacienda publica por los devitos de hacer esta villa a las contribuciones del año pasado y primer tercio del corriente importante la suma de ochocientos cuarenta y siete reales once mrs., y lo corriente a treinta y siete reales once mrs. de mrs., cuyo comestible lo acredita en el despacho que expide Dho. Comisionado del Sr. Subdelegado del Real C. con las dietas de treinta reales, y en consecuencia acordó la corporacion de este ayuntamiento cumplir con puntualidad cuanto se le exija y necesitase con forma de el mismo despacho, y de seguirse a los cobradores para que en el momento pongan a disposicion de la ciudad de la aduana para el año proximo pasado, previniendo de la comision gravita bajo su responsabilidad.

Y no habiendo otra cosa de tratar se concluyo el acuerdo de firmarse lo qual se ha intervenido de certificado.

Celestino Ruiz de Alcaraz
Juan Feliciano Ruiz de Alcaraz

Juan Feliciano Ruiz de Alcaraz
 Pedro de Ochoa
 Pedro de Ochoa
 Pedro de Ochoa
 Pedro de Ochoa

